



ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Madrid, 22 de septiembre de 2017

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación de competencias otorgada por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de abril de 2017 (B.O.E. de 5 de mayo de 2017), ha adoptado en su reunión del 21 de septiembre de 2017 el siguiente acuerdo:

“Excluir de conformidad con el artículo 81.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao las acciones de Unión Europea de Inversiones, S.A. (en liquidación) al encontrarse la sociedad en fase de liquidación societaria de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, fijándose como último día de negociación el 22 de septiembre de 2017.”